



CLUB

DIVISIÓN.....

CONTRATO DE TRABAJO DE JUGADOR PROFESIONAL

En, a de
DE UNA PARTE, D.
y D., mayores de edad,
en su(s) calidad(es) de y de la Junta
Directiva del Club con dirección
....., actuando en su nombre y representación,
con facultades suficientes (en adelante, el Club).

Y DE OTRA PARTE, D. de años
de edad, con D.N.I. o pasaporte núm. (en adelante, el Jugador).

Ambas partes convienen suscribir el presente CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL, que se regirá por lo dispuesto en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.—El presente contrato tiene por objeto la prestación profesional del Jugador al Club, como Futbolista, durante el tiempo de duración establecido en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.—El presente contrato tendrá una duración de (siempre determinada), comenzando su vigencia el día y finalizando el día

TERCERA.—El Jugador percibirá como contraprestación económica las siguientes cantidades:

1.º SUELDO MENSUAL (obligatoriamente):

2.º PRIMA DE CONTRATO:

3.º PRIMAS POR PARTIDO:

4.º OTRAS RETRIBUCIONES:

En cualquier caso, el Jugador percibirá como mínimo, la Retribución Mínima Garantizada, de acuerdo con el convenio colectivo vigente.

CUARTA.—En el plazo de 15 días a partir de la firma del presente contrato, el Jugador se someterá a examen médico por los facultativos que designe el Club, a efectos de su aptitud para el desempeño de la práctica del Fútbol, realizando las pruebas que al efecto se le indiquen.

QUINTA.—El jugador declara conocer, y en su caso el Club facilitará los Reglamentos y Normas Deportivas que rigen el Fútbol, así como no tener ficha suscrita con otro Club.

SEXTA.—En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1006/1985 de 26 de Junio, por el que se regula la relación laboral especial de los Deportistas Profesionales, Convenio Colectivo vigente y demás normas de aplicación.

CLÁUSULAS ADICIONALES

SÉPTIMA.—En cumplimiento de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales serán incorporados en los ficheros del CLUB referido anteriormente con domicilio social en la dirección reseñada anteriormente, con la finalidad de gestionar la relación contractual establecida.

Sus datos serán comunicados a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) para tramitar la correspondiente licencia federativa y, en su caso, a organismos deportivos nacionales e internacionales para dar cumplimiento a la normativa deportiva.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la dirección del Club y a la RFEF, calle Ramón y Cajal s/n- 28230 Las Rozas (Madrid) o por fax al 91 495 98 01.

Y en prueba de conformidad, ambas partes lo firman y rubrican, por sextuplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Por el Club

El Jugador

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.

Sí, se ha recurrido a los servicios de un Intermediario.

Nombre y apellidos del Intermediario

.....

Remuneración

N.º Registro en la RFEF

.....

Firma del Intermediario

No, se ha recurrido a los servicios de un Intermediario.

Marcar y cumplimentar lo que proceda.